



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 27 julio de 2022

Proceso:	Ejecutivo singular de mayor cuantía
Ejecutante:	Reintegra S.A.S Nit. 900355863-8 como cesionario de Bancolombia S.A Nit.890903938-8
Ejecutado:	Juan Diego Montoya Aristizabal C.C. 7.555.041
Radicado:	630013103002-2016-00246-00
Asunto:	Pone en conocimiento Acepta renuncia

1. Se pone en conocimiento el doc. 27 del expediente digital, contentivo de informe del Parqueadero Cruz y Servicio de Grúa, respecto del ingreso del vehículo con placas KDM 483.

2. Se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado Andrés Mauricio López, para representar a Reintegra S.A, toda vez que cumple con lo señalado en el artículo 76 del CGP en cuanto a la comunicación al poderdante.

3. Para acceder a dicha documentación, deberá solicitar el enlace del expediente digital al correo que se señala en el pie de página, el cual es el habilitado por el Despacho para la recepción de memoriales.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022,

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0f3a623411a5156f8cc70208e01dbac239d98839a4cef5b292e1ebc7dea1fb5**

Documento generado en 27/07/2022 11:15:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>